

RESOLUCIÓN No. 3053 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Delio Manuel Sarmiento Acevedo”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el servidor público **Juan Carlos González Moreno**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.555.851**, quien desempeña el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado en la Subdirección Local de Engativá, solicitó licencia por luto desde el 21 de noviembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de la presente anualidad, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2022, la Directora Territorial Dra. Fanny Melina Gutiérrez Garzón, dispuso:

“De manera atenta remito formato de permiso remunerado –licencia por luto, solicitado por el Subdirector de Engativá Juan Carlos González Moreno, por el fallecimiento de su señora madre (...) Así mismo, me permito informar que la persona que quedará encargada es Delio Manuel Sarmiento Acevedo, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.731.039, quien ocupa actualmente el cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 16 en la Subdirección Local de Engativá”

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que, revisada la historia laboral del servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.731.039**, quien ocupa actualmente el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 16** en la Subdirección Local de Engativá, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos

Handwritten mark

RESOLUCIÓN No. 3053 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Delio Manuel Sarmiento Acevedo”

para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Engativá, es procedente encargar de las funciones al servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, a partir del 21 de noviembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de la presente anualidad, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar, a partir del 21 de noviembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.731.039**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Engativá, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **Delio Manuel Sarmiento Acevedo**, y a la Subdirección Local de Engativá y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional SGDTH 
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGCS 